

EDICTO.- EL 3er. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LURIGANCHO, CHOSICA Y CHACLACAYO: cita y emplaza al inculpado RENE EDUARDO ALVARO HUARACA y a la agraviada ALBERTA PLACIDA ROJAS FLORES, a fin de que comparezcan a la LECTURA DE SENTENCIA, que se realizará el día 26-04-2017 a horas 03:30 pm., ante esta sede judicial ubicado en la Av. Lima Sur 748, 2do. Piso-Chosica, diligencia que se realizara en acto público e inaplazable y que se llevara a cabo con los que concurran al mismo, bajo apercibimiento de designarse defensor público en caso de inasistencia del abogado defensor elegidos por el encausado, debiendo leerse la sentencia con quienes asistan, de conformidad con lo dispuesto en el literal 1 del artículo 285-B del Código de Procedimientos Penales y Resolución Administrativa 297-2013; en el proceso que se sigue por Faltas Contra La Persona -Lesiones Dolosas (expediente N° 229-2014-0-3205-JP-PE-02).- Chosica, 01 de marzo de 2017.- PODER JUDICIAL.- BRUNY RAUL FUERTES CORONADO-SECRETARIO JUDICIAL-3° Juzgado de Paz Letrado de Lurigancho y Chosica-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.-